

PUERTO VARAS, 22 FEB 2022

VISTOS:

a) En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por DFL - 1 del 09 de mayo 2006, publicado en el diario oficial del 26 de julio de 2006.

b) Decreto N° 5145 de fecha 31 de diciembre de 2021, que aprueba los Programas Municipal de la Dirección de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas para el año 2022.

c) Certificados de asistente Social que acredita la situación socioeconómica del artesano que allí indica.

d) Decreto N° 1057 de fecha 2 de febrero de 2022, que regulariza y aprueba la actividad denominada Feria de Artesanos en verano.

CONSIDERANDO:

- Según lo dispuesto en el art. 23° y 24° y siguientes del DL N° 3063 sobre Rentas Municipales y su Reglamento aprobado por DS N° 484/80.
- Lo dispuesto en el art. 9° y art.12 de Ordenanza Municipal N° 1 sobre derechos municipales por concesiones, permisos, ocupación de bienes nacionales de uso público, propaganda y otros servicios, aprobado por decreto N° 4592 del 27 de septiembre de 2018
- La necesidad de la I. Municipalidad de Puerto Varas, a través del Departamento de Turismo y Eventos, dependiente de la Dirección de Turismo, de realizar actividades que vayan en apoyo de los emprendedores y el comercio local de nuestra comuna, con el objeto de potenciar el turismo y esparcimiento de los habitantes de Puerto Varas, como la Feria de Artesanos en verano 2022.
- Que el Artículo 4° letras a), d), e), (k y l) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que los municipios podrán desarrollar directamente actividades relacionadas con la protección del medio ambiente y la cultura, el turismo y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
- En virtud de la emergencia sanitaria y los cambios de fase en el Plan Paso a Paso establecidos por la autoridad competente, se hace necesario prorrogar la Feria de Artesanos por el mes de febrero, de acuerdo al aforo permitido en la fase en que se encuentre la comuna.

DECRETO 1082

Departamento de Turismo
Fono: 65 2 361146 – 65 2 361201
Del Salvador 338 2° piso
Puerto Varas

1.-PRORROGUESE Y APRUÉBESE la Actividad denominada Feria de Artesanos en verano desde el 01 al 28 de febrero del 2022 en Calle Walker Martínez y Calle Santa Rosa con Turismo.

2.-AUTORÍCESE Y CÓBRESE, el permiso municipal para el ejercicio transitorio de actividades lucrativas, con las rebajas establecidas, a los siguientes exponentes:

	NOMBRE	RUT	TIPO DE PRODUCTO	VALOR A PAGAR	Días a pagar desde el 01 al 28/02/2022	Observaciones
1	Álvaro Barra Ortiz	Ley 19.628 Protección Datos Personales y Sensibles	artesanía en plata, pulseras, bronce	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	
2	Andrés Uribe Campan		orfebrería y cacho buey	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	
3	Ayelén Velásquez Cárdenas		piedra, textil, metales, cuero	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	
4	Ana María Cárdenas Moreno		vitral, mosaico, espejos, decopage	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	
5	Priscila Alejandra Gatica Valenzuela		joyas hechas en macramé	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	
6	Constanza mardones Espinoza		artesanías en macramé	5% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	con certificado de asistente social
7	Camila francisca Barra Romo		piedra, plata ,alpaca, macramé	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	
8	Claudia Andrea Miranda Luppi		accesorios hechos en resina, diseños de gato	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	

8	Claudia Andrea Miranda Luppi	Protección Datos Personales y Sensibles Ley 19.628	accesorios hechos en resina, diseños de gato	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	
9	Claudia Terriaca		artesanías en pallets y reciclado	5% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	Con certificado social
10	Carlos Gutiérrez Gutiérrez		utensilios para quinchos	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	
11	Claudio Villarroel Ojeda		Orfebrería	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	
12	Claudeli Coelho Tavares		joyas, macramé, plata, cobre	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	
13	Claudia Mabel Zúñiga Soto		zapatillas de lana, muñecas chilotas, lana en ovillos, piecera crochet, imanes, calcetas de lana	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	
14	Catalina Isabel Castro Dávila		bisutería, cuero de salmón, imanes,	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	
15	Cristina Bernal Santibáñez		joyas	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	

16	Daniel Fuentealba Álvarez	Protección Datos Personales y Sensibles Ley 19.628	mermeladas con frutos del sur	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28
17	Daniela Betancourt		joyas, joya textil	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28
18	Diego Ignacio Santibáñez Rieloff		grabados orfebrería y cerámica	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28
19	Daniela Alejandra Muñoz Álvarez		aves de lana, decoración decopage, joyas, magnetos.	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28
20	Esteban Mauricio Jara Paredes		Telares decorativos, arcos, productos en alerce	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28
21	Ecopura Sociedad Comercializadora		tejidos, gorros, chalecos, bufandas, otros	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28
22	Flavia Carolina Fernández Henríquez		muebles, decoración en reciclado	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28
23	Felipe Maldonado Quero		joyería en plata, cobre, bronce, alpaca, piedras, aros, anillos y collares	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28

24	Gloria del Carmen Romero Reyes	Protección Datos Personales y Sensibles Ley 19.628	telares perros para puertas	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	
25	Glenda Sidia Millalonco Bahamonde		gorros, cuellos, mantas, chalecos	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	
26	Gonzalo Sánchez Maldonado		orfebrería plata 950 aros, anillos, colgantes, piedras semi preciosas	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	
27	Gloria Edith Barrios Gallardo		mándalas, atrapa sueños, joyas en piedra	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	
28	Giselle Jeannette Pino		diseño de accesorios en material hipo alérgico	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	
29	Gladys Rival Sánchez		tejidos a telar con aplicaciones en cuero, pantuflas de lana, pieceras de cuero	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	
30	Héctor Navarrete		Miel y derivados	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	
31	Hugo Silva Farias		Willitu	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	

32	Hernán Castro Schneider	Protección Datos Personales Y Sensibles Ley 19.628	madera y lana	5% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	con certificado de asistente social
33	Jessica Santibáñez salamanca		especies mermeladas	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	
34	Juan Carlos Monje		cuadros, llaveros y portallaves	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	
35	Jorge Franco Caballero Caballero		joyas varias	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	
36	Juan Carlos Cárdenas Borquez		llaveros, magnetos, otros	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	
37	María Edith Cárdenas Hermosilla		tallados en madera y tejidos	5% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	con certificado de asistente social
38	Lorena Arancibia Hebel		productos terapéuticos de semillas y hierbas, artesanías en reciclaje	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	
39	Mario del c. Muñoz Hernández		artesanías en madera y maquetas	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	

40	María Paz Vergara	Ley 19.628 Protección Datos Personales y Sensibles	artesanía en macramé	5% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	con certificado de asistente social
41	Margarita Eugenio		Mermelada, pasta de ajo, miel, conservas y ajo negro	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	
42	María Paz Aranguiz León		tejidos a crochet	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	
43	María Ester Elgueta Navarro		lanas , ponchos, gorros, cuellos, polainas y chalecos	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	
44	María Mercedes Marín Riquelme		tejidos a palillo y telar, souvenir	5% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	Con certificado de asistente social
45	Martín Lionel González Perucci		macramé, orfebrería y alfarería	5% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	con certificado de asistente social
46	María Cecilia Espinoza Fincheira		cerámica gres	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	
47	Maribel Lorena Guzmán Pillán		cuadros en filigrama, telares y decopage, pulsera	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	
48	Marta Villa Toledo		tejidos en lana y algodón	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	

49	Nélida Martínez Cerón	Protección Datos Personales y Sensibles Ley 19.628	lanas, vidrios, cuero de salmón, telares y mosaicos.	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28
50	Franco Jesús Cisterna Cortez		orfebrería, alambriero, pinturas.	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28
51	Pablo Basadre Aravena		orfebrería	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28
52	Paola Quezada Aguirre		ropa de mascota y souvenirs	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28
53	Patricia Irene Paredes Campos		productos de Alerce	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28
54	Rosa Altamirano Alvarado		lanas	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28
55	Rosvita Eliana Cottenie Bohle		licores, mermeladas, conservas	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28
56	Rebeca Soto Soto		tejidos en macramé, coronas navidad, lámparas, murales, espejos	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28

57	Salvador Pérez Muñoz	Protección Datos Personales y Sensibles Ley 19.628	cinturones, billeteras accesorios de cuero.	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28
58	Sergio Eduardo Altamirano Vargas		orfebrería	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28
59	Víctor Hugo Gómez Loncomilla		artesanía y accesorios en metal, piedra, madera, hilos con técnica macramé, orfebrería	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28
60	Víctor Leonardo Sanhueza Queros		joyas en plata	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28
61	Víctor Moraga		maderas piedra telares casitas	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28
62	Víctor Daniel Gonzales Muñoz		esculturas mapuches con orfebrería	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28
63	Joselyn Mancilla Mancilla		Linografía estampado en papel y marcada con cinta de cobre	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28
64	felipe Salazar		orfebre	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28

65	María Angélica Contreras Boudon	Protección Datos Personales y Sensibles Ley 19.628	ropa y artículos para mascotas	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	
66	Maribel alejandra montiel elgueta		juguetes en tela y crochet	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	
67	Elizabeth fuentealba mancilla		productos en Alerce	5% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	CON INFORME SOCIAL
68	Mirta Angélica Maldonado Cofré		accesorios de vestir de fieltro, escultura en vellon, telares, macramé, algodón, fieltro	10% UTM + 0.25% UTM por concepto de aseo	28	

3. AUTORÍCESE Y CÓBRESE, a través del Departamento de Rentas y Patentes por concepto de ocupación de un bien nacional de uso Público denominado carpa de artesanos ubicada en calle Santa Rosa con Turismo y calle Walker Martínez, el 0.6% de la UTM, de la Ordenanza N°1 de Derechos Municipales.

4. INSTRÚYASE, al Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas le corresponderá realizar los giros y los ajustes correspondientes una vez pagados constituirá la autorización para ejercer la actividad durante la realización del evento.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN PORTAL DE TRANSPARENCIA
Y UNA VEZ HECHO ARCHÍVESE**



ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL



TOMAS GARATE SILVA
ALCALDE

TGS/ASN/MCM/LVM/LBO/emv

